

RESOLUCION 1871/2018, de 11 de Junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se nombran de manera definitiva nuevos suplentes de los Tribunales de las especialidades de Educación Física (Euskera) y Tecnología (Castellano) del procedimiento selectivo de ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución de 1671/2018 de 24 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se estableció la relación definitiva de los miembros de los Tribunales del procedimiento selectivo.

Por Resolución 1744/2018 de 1 de Junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se estableció la relación provisional de suplentes de los miembros de los Tribunales del procedimiento selectivo Tribunales de Educación Física (Euskera) y Tecnología (Castellano), y se otorgo un plazo para que aquellos hubiesen sido designados como tales, presentasen las causas de abstención, recusación o dispensa que considerasen para ser dispensados de tal obligación.

Dichas alegaciones han sido valoradas, a propuesta del Tribunal Coordinador, por el Director del Servicio de Recursos Humanos.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos,

RESUELVO:

1º.- Nombrar definitivamente a los miembros suplentes de los Tribunales de Educación Física (Euskera) y Tecnología (Castellano) del procedimiento selectivo de ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra aprobado mediante Resolución 850/2018, de 6 de Marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, cuya composición figura en el Anexo de la presente Resolución.

En el supuesto de que algún suplente sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

2ª Convocar a los suplentes designados en el Anexo a la nueva reunión de Constitución de los Tribunales de las especialidades de Educación Física (Euskera) y Tecnología (Castellano), **el día 12 de Junio de 2018, a las 15:45h, en el Salón de Actos del Dpto. de Educación, sito en C/ Cuesta Santo Domingo s/n 31001 Pamplona.**

3º Los Tribunales designados mediante la presente Resolución tendrán las funciones que les atribuye la Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

4º De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

5º Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 11 de junio de 2018. Con esta publicación se entiende efectuada la notificación a los interesados tal y como se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

6º Contra la presente Resolución y su Anexo cabe la interposición de recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

7°.- Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Servicio de Inspección Educativa y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, a once de Junio de dos mil dieciocho

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez